



Respuesta del Poder Judicial del Estado de Hawái a la Pandemia del COVID-19

Importante: La información en este documento es de naturaleza general. Cada circuito (Oahu, el Condado de Maui, la Isla de Hawái y Kauai) tiene autoridad para manejar casos con el fin de satisfacer mejor sus necesidades esenciales particulares durante esta pandemia y cada juez que presida el tribunal puede programar audiencias a su discreción tras el acuerdo correspondiente con las partes, siempre que puedan llevarse a cabo de manera segura y adecuada. El Poder Judicial tiene el deber de proteger las libertades fundamentales y, al mismo tiempo, debe salvaguardar la salud de la comunidad. Estamos monitoreando de cerca esta situación que evoluciona de manera rápida y estamos constantemente reevaluando la mejor manera de servir a la comunidad mientras garantizamos la seguridad pública.

¿Qué se pospone hasta después del 30 de abril de 2020?

La mayoría de los casos han sido pospuestos. Solo se atienden asuntos urgentes e imperiosos. Si tiene un abogado, por favor póngase en contacto en caso de tener preguntas.

Tribunal del Distrito

- Casos de infracciones de tránsito para los acusados que no están detenidos
- Contravenciones, delitos leves y delitos graves para los acusados que no están detenidos o en el departamento de policía
- Demandas de menor cuantía
- Demandas de cuantía media, incluidos los casos de inquilinos y propietarios
- Casos de conducción bajo la influencia de estupefacientes/alcohol
- Tribunal de Alcance Comunitario

Tribunal de Familia

- Divorcios
- Paternidad
- Tutelas (menores y adultos incapacitados), las tutelas de emergencia
- Adopciones
- Tratamiento comunitario asistido
- Asuntos de menores no detenidos, tales como audiencias de disposición de la condena del acusado, audiencias de revisión de casos, instrucciones de cargos y juicios
- Audiencias para la recuperación de la custodia, audiencias de revisión de la custodia, audiencias previas al inicio de la etapa del juicio, juicios y mediaciones del Servicio de Bienestar Infantil (*Child Welfare Services*)

- Pronunciación ante peticiones vinculadas a armas de fuego en casos de violencia doméstica en un Tribunal de Familia
- Tribunal de Niñas, Tribunal de Menores con competencia en asuntos relacionados con drogas, Tribunal de Familia con competencia en asuntos relacionados con drogas, Imua Kakou y Tribunal de Niños de Cero a Tres Años
- Programa *Kids First* (Los Niños Primero)

Tribunal de Circuito con competencia en asuntos penales

- Todos los juicios con y sin jurado
- Paneles de gran jurado
- Audiencias presenciales del Tribunal con competencia en asuntos relacionados con drogas, Tribunal de Salud Mental y Tribunal de Tratamiento de Veteranos, excepto las audiencias esenciales
- Audiencias cara a cara para libertad en virtud de HOPE, excepto las audiencias esenciales

Tribunal de Circuito con competencia en asuntos civiles

- Todos los juicios con y sin jurado
- Todas las audiencias en persona para casos de ejecución de una hipoteca asignados al Juez Castagnetti en el Primer Circuito
- En todos los demás casos civiles, el juez asignado puede posponer las audiencias y conferencias en persona, a menos que el juez, a su discreción, considere que un asunto puede llevarse a cabo telefónicamente o sin una audiencia/alegato oral. El Tribunal le notificará a Usted o a su abogado sobre cómo procederá su asunto

¿Qué procedimientos se llevan a cabo según lo programado?

Tribunal del Distrito

- Casos de sentencia provisoria de restricción
- Contravenciones, delitos menores y delitos graves para los acusados detenidos en los departamentos de policía, en la cárcel y/o en el Hospital Estatal de Hawái
- Casos de infracciones de tránsito para los acusados detenidos en departamentos de policía o en la cárcel
- Audiencias preliminares para los acusados detenidos
- Audiencias preliminares para los acusados que no están detenidos, que no renuncian al requisito de 30 días.
- Audiencias de fianza para los acusados detenidos
- Pago de fianzas por delitos graves (instrucciones de cargos por delitos graves)
- Audiencias en virtud del capítulo 704 (audiencias de salud mental)

Tribunal de Familia

- Sentencias provisionales de restricción
- Sentencias de protección contra la violencia armada
- Casos de custodia de menores para menores en Hale Hoomalu
- Audiencias de compromiso civil
- Tutelas de emergencia

- Audiencias de cuidado en albergue
- Casos necesarios de los Servicios de Bienestar Infantil, incluidas las peticiones iniciales/aplazadas de custodia temporal y la supervisión familiar, y las peticiones para retirar a un niño de la supervisión familiar y la colocación en un hogar de acogida
- Comparecencia inicial y audiencias preliminares en casos de delitos graves
- Instrucción de cargos
- Audiencias por fianzas
- Órdenes de hospitalización temporal
- Peticiones para revocar la libertad condicional
- Cualquier audiencia que el tribunal considere urgente y necesaria se celebrará según lo programado

Tribunal de Circuito con competencia en asuntos penales

- Instrucción de cargos y audiencias de extradición
- Comparecencia inicial en casos de delitos graves
- Audiencias preliminares para los acusados detenidos
- Audiencias por fianzas
- Las audiencias que el tribunal considere esenciales procederán según lo programado
- Las audiencias de salud mental, las órdenes de hospitalización temporal, las peticiones para revocar la libertad condicional y otras audiencias esenciales se llevarán a cabo según lo programado

Tribunal de Circuito con competencia en asuntos civiles

- Asuntos considerados urgentes o de emergencia por el juez que preside, tales como peticiones de emergencia para una orden de restricción temporal y/o medidas cautelares preliminares.
- Los asuntos civiles continúan siendo juzgados de manera remota por teléfono o sin audiencia, a discreción del juez. El tribunal le notificará a Usted o a su abogado sobre cómo procederá su asunto.
- Algunos casos pueden aplazarse mediante acuerdo de las partes u otras decisiones judiciales que contengan la nueva fecha de comparecencia en el tribunal.
- Las conferencias de declaración de estado y las conferencias de conciliación pueden realizarse de forma remota o pueden reprogramarse a discreción del juez asignado.
- Las peticiones de sucesión se llevan a cabo telefónicamente, a menos que el juez de sucesiones ordene lo contrario.
- Comuníquese con su abogado si tiene preguntas sobre su caso. Si no está representado por un abogado y aún no ha tenido noticias del tribunal sobre su asunto, comuníquese con el despacho del juez al que se haya asignado su caso.